



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-010004

Res. 392/2023

Montevideo, 3 de febrero de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6758/2022 de fecha 28/12/2022, por la cual se asignaron a los docentes las horas que en cada caso se cita, para cumplirlas en las dependencias que se mencionan desde el 1º/03/2023 hasta el 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución;

CONSIDERANDO: que es necesario ampliar la misma, rectificar y dar de baja dos asignaciones;

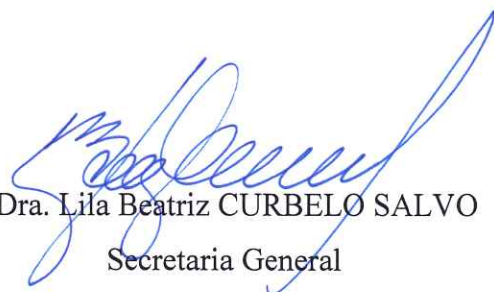
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y E) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

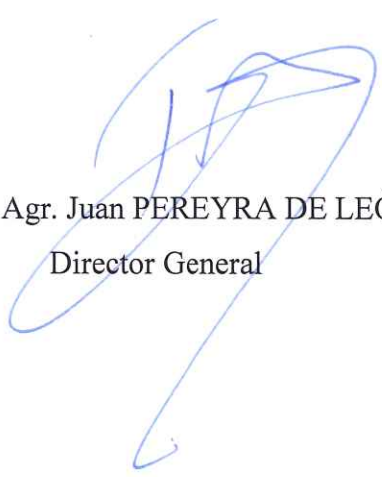
1) Ampliar la Resolución N° 6758/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, incluyendo a los docentes que a continuación se detallan con las horas que en cada caso corresponde, para cumplirlas en las diferentes dependencias, desde el 1º/03/2023 hasta el 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HORAS
DUARTE, Gonzalo	4.471.933-8	Instituto de Alta Especialización de Salto – Anexo Termas del Guaviyú	Docente Tutor	40
STÁBILE, María Eugenia	3.827.289-5	Instituto de Alta Especialización de Salto – Anexo Termas del Guaviyú	Docente Tutor	40
ZIDAN, Leandro	5.130.005-7	División Comunicaciones y Cultura	Mantenimiento y Gestión de Salas	20
GRILLO, Diego	5.416.300-6	Escuela Técnica Superior de Melo – Anexo Pueblo Arévalo	Coordinación Área Pedagógica	30

- 2) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución mencionada precedentemente estableciendo que donde dice: "...MORA, Yoan – 4.088.225-4 – Dirección Técnica de Gestión Académica – Tutor/Campus Virtual - 14...", debe decir: ...MORA, Yoan – 4.088.225-4 – Dirección Técnica de Gestión Académica – Tutor/Campus Virtual - 6...
- 3) Dar de baja de la nómina correspondiente a la Resolución citada en el Numeral 1) a los funcionarios ROLAND, Fernando - 3.486.959-7 – Secretaría Docente – Referente Marítimo – 19 y STIPANIC, Augusto – 1.504.712-2 – Centro Educativo Comunitario Casavalle – Funciones de articulador - 15.
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase con urgente diligenciamiento a la División Comunicaciones y Cultura para la notificación de los docentes a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las Inspecciones Regionales, centros educativos y dependencias correspondientes, para poner en conocimiento a las Mesas de Designación. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General